

## ¿Qué son los cheques no a la orden?

Los cheques son entregados por los bancos a los titulares de cuentas corrientes para que puedan realizar con ellos pagos a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas. De este modo, la persona que recibió el cheque está autorizada a retirar un monto específico, determinado por el librador, de su cuenta bancaria.

Existen distintos tipos de cheques según su forma de emisión. Como por ejemplo los cheques a la orden, los cuales deben ser endosados por el beneficiario; los cheques al portador, los cuales no especifican un beneficiario; y, por último, los cheques no a la orden.

Este último tipo de cheques, no a la orden, no pueden ser endosados por el beneficiario ya que no pueden ser transferidos a terceros para ser cobrados. La persona que figura en el cheque es la única que puede realizar la operación de cobro.

Otro aspecto a tener en cuenta de los cheques no a la orden es si se encuentran cruzados o no. Si el cheque se encuentra cruzado (si posee dos rayas paralelas en el ángulo superior izquierdo) sólo se puede depositar en una cuenta a nombre del beneficiario, no se puede cobrar por efectivo. La única excepción es si dicha persona posee una cuenta en el mismo banco del cual el cheque fue expedido, en ese caso sí puede solicitar el efectivo. Por otro lado, si el cheque no se encuentra cruzado es posible que el beneficiario lo cobre por caja o lo deposite en una cuenta.

Entonces, recapitulando, hay que tener en cuenta dos aspectos fundamentales del cheque no a la orden. En primer lugar, que no se puede endosar y que si por error se hace esto, el cheque no a la orden quedará anulado y será rechazado por el banco. Y, en

segundo lugar, que puede ser cobrado únicamente por el beneficiario del cheque y no por un tercero.

Finalmente, cabe aclarar que los cheques no a la orden pueden ser cobrados en bancos, así como también en establecimientos financieros. En TodoCheques realizamos el cambio de cheques no a la orden en dos simples pasos. Primero se contacta vía web o teléfono y nos facilita sus datos y el del cheque a cobrar. Luego, aprobada la operación nos comunicamos con usted para que paso a cobrar su pago.

Fuente: <http://todocheques.com/blog/que-son-los-cheques-no-a-la-orden.php>